

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL**

Un año..... 17'50 ptas.  
Seis meses..... 9'10 »  
Tres id..... 4'90 »  
Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondran que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidaran, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, Á VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

**SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL**

Un año..... 20 ptas.  
Seis meses..... 10'65 »  
Tres id..... 6 »  
Pago adelantado.

**Parte Oficial.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 247.)

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

*Caminos vecinales.*

Ha llegado á conocimiento de esta Dirección General que una Agencia de negocios ha enviado una circular á los Ayuntamientos interesados en los caminos vecinales solicitados en el concurso de 25 de mayo, ofreciéndose á confeccionar y gestionar la resolución de los expedientes.

Como con el lenguaje empleado lo menos que puede ocurrir es que sea sorprendida la buena fe de las citadas Corporaciones, conviene hacer público lo siguiente:

1.º Que no ha existido dificultad alguna para la admisión de las proposiciones presentadas al referido concurso en solicitud de los caminos vecinales que ha publicado la *Gaceta de Madrid*, y por tanto, que todos los Ayuntamientos interesados en los mismos que hayan sido sorprendidos pueden acudir en contra del firmante de la circular.

2.º Que el personal ajeno á la Administración pública ni ahora ni nunca interviene en la confección de los expedientes, ni directa ni indirectamente, en su resolución.

3.º Que se ha pasado la circular á la Asesoría jurídica de este Ministerio para que informe sobre la procedencia de enviar aquella á los Tribunales de justicia.

Madrid, 31 de agosto de 1914.—  
El Director general, Abilio Calderón,  
(De la *Gaceta* núm. 245.)

**Gobierno Civil**

**PESAS Y MEDIDAS**

*Circular.*

Según me participa el Ingeniero fiel contraste de esta provincia, al girar la vista ordinaria de comprobación han sido desechadas la mayoría de las tallas de los Ayuntamientos por no reunir condiciones reglamentarias.

En su virtud, se les concede un plazo hasta el día 8 de octubre próximo para que las presenten en esta oficina central debidamente recompuertas para su examen y contrastación; pues de no verificarlo en el plazo señalado, girará dicho Sr. Ingeniero, ó sus Ayudantes, visitas extraordinarias con las dietas y gastos que determina el artículo 79 del Reglamento de 31 de diciembre de 1906.

Burgos 3 de septiembre de 1914.

EL GOBERNADOR,

**Andrés Garrido.**

**JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA**

*Circular.*

Importa al Protectorado del gobierno sobre la Beneficencia particular conocer, para la mayor garantía de éxito en el ejercicio de sus funciones propias, «el capital fundacional de cada obra benéfica conocidas en esta provincia con diferentes denominaciones y clases, renta y bienes porque están constituidas, cargas instituidas por el fundador y modificaciones que hayan sufrido, caso de haber lugar á ello, obligaciones fundacionales relativas á gratificaciones, sueldos, pensiones, etc. á empleados, administradores y servicios análogos y modificaciones establecidas por las Juntas patronales, siempre que se hallen dentro de las disposiciones vigentes.»

Todos los expresados datos, aisladamente agrupados por fundación, que cada Patrono ha de facilitar á

esta Junta con el mayor celo y actividad compatible con la escrupulosa exactitud de ellos, deberán constituir una verdadera Memoria para que la Superioridad, como antes se dice, pueda conocer en detalle el verdadero estado de los bienes de la beneficencia particular y el cumplimiento de cargas en los momentos actuales en que el Gobierno de S. M., protector supremo de tan importante ramo de la administración, extiende á todas partes prácticamente la superior inspección para favorecer el ejercicio de la Beneficencia por su acción bienhechora, según lo viene reclamando en sus sanas y reiteradas disposiciones.

También se encarece que este importantísimo servicio se facilite á esta Junta en brevísimo plazo, con cuantos otros antecedentes oficiales ó particulares posean acerca de las instituciones de Beneficencia, que así mismo pudieran convenir é interesar al protectorado que el Estado ejerce y que, por lo tanto, necesita conocer con toda exactitud, para poder cortar, en todo caso, que los bie-

nes que la Beneficencia atesora, no sean detentados, malversados ni oscurecidos.

Como se ve, es de verdadero interés que todos los que, de alguna manera caracterizada, intervienen en la Administración de la hacienda de los pobres ó necesitados, respondan á este llamamiento que les hace esta Junta, quien espera confiadamente de particulares y autoridades interesadas con ella por el engrandecimiento de la Beneficencia, facilitarán los datos, cuyo cuestionario se relaciona al principio, para contribuir poderosamente á ayudarla en el desempeño de su delicado cargo.

Se interesa, por último, de los señores Alcaldes den á esta circular la mayor publicidad, trasladándola á los Patronos ó Administradores de fundaciones que residan en sus localidades, y avisen á esta Junta haberlo así hecho en cumplimiento de la misma.

Burgos 1.º de septiembre de 1914.  
—El Gobernador-Presidente, Andrés Garrido.—P. A. de la J. P., Daniel González Miguel, Secretario.

**ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES**

*Contribución industrial.—Fallidos.*

Relación nominal de los contribuyentes de esta provincia que han sido declarados fallidos por la contribución industrial, que se publica con arreglo á lo dispuesto en el art. 158 del Reglamento del ramo de 28 de mayo de 1896.

Nombres y apellidos.	Pueblo.	Industria.	Importe — Pesetas.
<b>Año de 1908.</b>			
Antonio Ortega G. Cadiñanos.	Bugedo.....	Tratante.....	210'15
Bruno Alegria.....	Cueva Cardiel.....	Molino.....	30'02
Francisco Bahamonte.....	Tordueles.....	Tratante.....	30'02
Carmen Villanueva.....	Villadiego.....	Tablajero.....	14'29
Pedro Diez.....	Idem.....	Carro transporte..	15'72
Máximo Alonso.....	Gamonal.....	Vinos.....	10'72
<b>Año de 1909.</b>			
Marcos Rojo.....	Agés.....	Vinos por menor..	10'72
Ignacio Tudanca.....	Aguas Cándidas....	Molino.....	18'46
Francisco Juez.....	Avellanosa.....	Tratante.....	5'11



Angel Santamaría.....	Aranda de Duero...	Carretero.....	21'44	Félix Donaire.....	Miranda de Ebro....	Barbero.....	10'72
Julián Asensio.....	Idem.....	Tratante.....	17'87	Gregorio Saiz.....	Idem.....	Idem.....	10'72
Ildefonso Rico.....	Idem.....	Cereales.....	94'35	Máximo González.....	Idem.....	Hojalatero.....	10'72
Santiago Ibáñez.....	Idem.....	Arroz por mayor..	58'97	Basilisa González.....	Idem.....	Idem.....	10'72
Félix Navarro.....	Idem.....	Frutas puesto fijo.	58'97	Mauro Saez.....	Idem.....	Idem.....	10'72
Román Aparicio.....	Idem.....	Arroz por mayor..	58'97	Pedro Bodegas.....	Idem.....	Zapatero.....	10'72
Benito Mateo.....	Idem.....	Abacería.....	16'09	Antonio García.....	Idem.....	Idem.....	10'72
Isidoro Castilla.....	Idem.....	Sastre.....	10'72	Zoilo Bajo.....	Idem.....	Sastre.....	10'72
José Fernández.....	Idem.....	Herrero.....	10'72	Daniel Molinilla.....	Idem.....	Cofrero.....	10'72
Evaristo Vivanco.....	Idem.....	Idem.....	10'72	Anselmo Barredo.....	Idem.....	Vasija.....	10'72
Francisco Palomares.....	Idem.....	Mercería.....	47'18	Matilde Siyoyen.....	Idem.....	Huéspedes.....	21'44
Bonifacio González.....	Idem.....	Vidrios.....	19'30	Micaela Olmedo.....	Idem.....	Venta relojes.....	19'30
Manuela Fuentenebro.....	Idem.....	Bodegón.....	10'72	Angel Torralba.....	Idem.....	Tratante.....	64'32
Viuda de Esteban Velasco.....	Idem.....	Carro transporte..	15'72	Juan Velasco.....	Merindad de Montija	Molino.....	4'41
Telesforo Monasterio.....	Idem.....	Molino.....	11'62	Bartolomé López.....	Medina de Pomar..	Carnes frescas...	28'60
Francisco López.....	Idem.....	Veterinario.....	21'02	Mariano López.....	Idem.....	Vinos.....	27'88
Quintín González.....	Idem.....	Idem.....	21'02	Angel Ramos.....	Idem.....	Idem.....	27'88
Antonio Ribot.....	Idem.....	Abogado.....	46'84	Gregorio Emancivar.....	Idem.....	Camisolines.....	14'30
Valentín Ruiz.....	Idem.....	Horno bollos.....	10'72	Julián Rueda.....	Idem.....	Fábrica de harinas	10'20
Francisco López.....	Idem.....	Camisería.....	17'87	José Saiz.....	Idem.....	Molino chocolate.	45'46
Francisco Alonso.....	Barcina.....	Ministrante.....	5'25	Julián Rueda.....	Idem.....	Panadero.....	20'02
José Alonso.....	Bentretea.....	Carro amillarado..	5'72	Aniceto Zuñida.....	Idem.....	Herrero.....	12'86
Atanasio Ruiz.....	Briviesca.....	Vinos.....	16'39	Ricardo Temiño.....	Idem.....	Carpintero.....	19'29
Nicasio Laguardia.....	Idem.....	Profesor.....	21'86	Máximo Llanos.....	Idem.....	Relojero.....	20'01
Angelo Emenavaz.....	Idem.....	Alpargatas.....	8'19	Eladio Pereda.....	Idem.....	Carnes frescas...	21'45
Valentín Sáez.....	Idem.....	Guarnicionero.....	36'88	Francisco López Saiz.....	Mer. Castilla la Vieja.	Vinos.....	10'72
Pablo Castillo.....	Idem.....	Herrero.....	24'60	Ignacio Alba Peña.....	Idem.....	Herrero.....	10
José Sáiz Martínez.....	Idem.....	Almacén vinos.....	99'03	Isabel Diez.....	Idem.....	Vinos.....	10'72
Pantaleón Mariscal.....	Idem.....	Herrero.....	16'40	Pedro Gallego.....	Melgar Fernamental.	Cilindro.....	5'36
Nicasio de la Fuente.....	Idem.....	Profesor.....	43'70	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	10'01
Atanasio Ruiz.....	Idem.....	Vinos.....	32'78	Emiliano Huidobro.....	Idem.....	Tratante.....	6'43
Angela Anuncibay.....	Idem.....	Alpargatas.....	16'38	Dionisio Arroyo.....	Idem.....	Secretario.....	8'26
Hipólito Rojo.....	Idem.....	Vinos.....	49'52	Leoncio Ordas.....	Idem.....	Sastre.....	6'43
Jacinto Castro.....	Bozoo.....	Idem.....	10'72	Anastasio Andrés.....	Nava de Roa.....	Carnes frescas...	22'88
Pablo Santamaría.....	Belorado.....	Tratante.....	34'31	Antonio Miguel.....	Idem.....	Zapatero.....	5
Rufino Pérez.....	Idem.....	Vinos.....	17'15	Nicolás Sáez.....	Orón.....	Vinos.....	10'72
Benigno Barrionuevo.....	Idem.....	Abacería.....	12'56	Emiliano Pérez.....	Pampliega.....	Carnes frescas...	27'32
Ramona Bianco.....	Idem.....	Cilindro.....	5'36	Juan Ruiz.....	Pancorvo.....	Barbero.....	5'01
Ciriaco Manzanares.....	Idem.....	Idem.....	5'36	Manuel Peñalba.....	Idem.....	Abacería.....	7'15
Faustino Cabezón.....	Idem.....	Albadero.....	8'58	Jerónimo Martín.....	Presencio.....	Carretero.....	5
Paulina Manzanedo.....	Idem.....	Idem.....	8'58	Sergio López.....	Puentedura.....	Practicante.....	5'25
Joaquín Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	8'58	Mateo Rubio.....	Pradoluengo.....	Café.....	16'54
Francisco González.....	Idem.....	Herrero.....	8'58	Santiago Ibaragua.....	Pineda.....	Vinos.....	10'73
Trifón García.....	Idem.....	Panadero.....	8'58	Amancio Castillo.....	Palacios de la Sierra.	Café.....	16'53
Venancio Loja.....	Idem.....	Idem.....	8'58	Ildefonso Herrero.....	Peñaranda de Duero.	Molino.....	5'11
Manuel Val.....	Barrios de Bureba..	Veterinario.....	12'01	José Cortazar.....	Quint.ª San Garcia..	Veterinario.....	36'03
Anselmo García.....	Idem.....	Carretero.....	5'01	Venancio Figuero.....	Quintanaélez.....	Tratante.....	90'03
Angel Ranedo.....	Idem.....	Vinos.....	10'72	Miguel Andrés.....	Quint.ª de la Mata..	Carretero.....	4'97
Abdón Marquina.....	Condado de Treviño.	Idem.....	10'72	Aurelio Saiz.....	Quintanavides.....	Venta de huevos..	37'18
Isidoro Benito.....	Cogollos.....	Carretero.....	5'01	Jacinto Jiménez.....	Roa.....	Tejidos.....	127'96
Simón Castro.....	Cerezo de Riotirón..	Fábrica de yeso..	16'08	Domingo García.....	Idem.....	Tratante.....	80'05
Esmeraldo Peña.....	Dobro ó Los Altos..	Vinos.....	9'45	Basilio Barrio.....	Idem.....	Guarnicionero...	19'30
José Gómez.....	Espinosa Monteros..	Comestibles.....	57'18	Trifón Cristóbal.....	Idem.....	Carnes frescas...	18'59
José Galdázar.....	Idem.....	Ropas hechas.....	41'46	Andrés Abad.....	Idem.....	Idem.....	18'59
Wenceslao Pereda.....	Idem.....	Ultramarinos.....	23'58	Santos Balseca.....	Idem.....	Especulador frutos	104'36
Aniceto Ezquerria.....	Idem.....	Tablajero.....	14'30	Joaquín Vega.....	Royuela.....	Practicante.....	5'26
Alvaro Gutiérrez.....	Idem.....	Abacería.....	8'94	Marcos Pinedo.....	St.ª M.ª Ribarredonda	Molino.....	5'11
Francisco Arranz.....	Fuentecén.....	Especulador frutos	18'58	Ramón Amo.....	Idem.....	Carpintero.....	5
Ildefonso Roa.....	Idem.....	Idem.....	18'58	Pascual Rodríguez.....	St.ª M.ª del Campo..	Zapatero.....	5'01
Rafael Abad.....	Fuentelisendo.....	Zapatero.....	5	Santiago S. Esteban.....	Idem.....	Tratante.....	11'44
Dionisio Domingo.....	Idem.....	Tablajero.....	11'44	Ezequiel Sierra.....	Idem.....	Herrero.....	5'01
Facundo Delgado.....	Fuentelcésped.....	Herrero.....	5'01	Mariano Bonin.....	Salas de los Infantes.	Carpintero.....	5'67
Paula Diez.....	Idem.....	Mesón.....	7'15	Domingo Mamolar.....	Idem.....	Idem.....	5'67
Juan Antón.....	Idem.....	Botero.....	5'01	Benigno Moreno.....	Tórtoles.....	Carnes frescas...	22'88
Paula Diez.....	Idem.....	Horno de pan.....	5'01	Serapio García.....	Idem.....	Tratante.....	12
Isidoro Velasco.....	Gumiel de Hizán.....	Abacería.....	8'94	Adredos del Molino.....	Tobar.....	Molino.....	20'49
José María Aguinaga.....	Idem.....	Veterinario.....	14'26	Emilia de Juana.....	Tordómar.....	Zapatero.....	5
Máximo Alonso.....	Gamonal.....	Vinos por menor..	10'72	José Sierra.....	Idem.....	Herrero.....	5
Timoteo Marín.....	Hinestrosa.....	Molino.....	5'12	Miguel Arribas.....	Idem.....	Zapatero.....	5
Laureano Santa María.....	Idem.....	Herrero.....	5'01	Agustín Ciruelos.....	Torresandino.....	Herrero.....	5
Angel de la Viuda.....	Iglesias.....	Vinos.....	5'72	Auspicio Núñez.....	Idem.....	Carretero.....	5'01
Francisco Hidalgo.....	Junta de Oteo.....	Veterinario.....	48'04	Joaquín Vega.....	Torrepadre.....	Practicante.....	5'25
Emeterio Guinea.....	J. de San Zadornil..	Teja y ladrillo...	54'32	José Sánchez Otero.....	Villadiego.....	Tratante.....	132'10
Melquiades Maraón.....	Junta de la Cerca.....	Molino.....	10'09	Pedro Diez.....	Idem.....	Carro transporte..	15'73
Benjamín Linaje.....	Lences.....	Vinos.....	30'03	Carmen Villantueva.....	Idem.....	Tablajero.....	14'29
Cristeto Martínez.....	Lerma.....	Especulador lanas.	24'57	Esteban Torca.....	Villaverde Mogina..	Vinos.....	21'44
Enrique Chinchón.....	Idem.....	Mercería.....	12'60	Felipe Ruiz.....	Idem.....	Zapatero.....	5
José García.....	Idem.....	Carpintero.....	5'67	Melquiades Aguado.....	Idem.....	Herrero.....	5'01
Marceliano Merino.....	Idem.....	Cubero.....	5'67	José Fernández.....	Las Vegas.....	Vinos.....	10'72
Balbino Martín.....	Idem.....	Bollos.....	6'30	Aniano Minguez.....	Vilviestre de Muñó..	Molino.....	5'12
Jacinto Franta.....	Idem.....	Tejedor.....	46'62	Trifón Barroso.....	Valdezate.....	Mesonero.....	7'15
Vicente Quintana.....	Idem.....	Vinos.....	17'64	El mismo.....	Idem.....	Botero.....	5'01
Juan Rubio.....	Idem.....	Carpintero.....	5'67	Tomás Ortega.....	Idem.....	Zapatero.....	5'01
Andrés Alonso.....	M. de Cuesta-Urria..	Vinos.....	10'72	Norberto Gil.....	Idem.....	Carretero.....	5'01
Gregorio Saiz de la Viuda.....	Marmellar de Abajo.	Idem.....	10'72	Simón Palomino.....	Idem.....	Cabestero.....	5'01
Francisco Sabando.....	Miranda de Ebro.....	Café.....	22'87	Donato López.....	Idem.....	Botero.....	7'88
Alberto García.....	Idem.....	Vinos.....	21'45	Julián Aguado.....	Idem.....	Idem.....	87'57
Antonio Segarbay.....	Idem.....	Venta de paja.....	19'30	Julián Castro.....	Villahoz.....	Especulador.....	7'15
Escolástica Ruiz.....	Idem.....	Vinos.....	10'72	Florencio Alvarez.....	Idem.....	Abacería.....	10'93
María Giral.....	Idem.....	Carro transporte..	7'86	Teodoro Hernandez.....	Villalmanzo.....	Vinos.....	4'78
José Angulo.....	Idem.....	Vinos.....	160'83	Lázaro Sanz.....	Idem.....	Cubero.....	5'01
Eustaquio Bodegas.....	Idem.....	Pieles.....	20'02	Isidoro Gil.....	Villangómez.....	Herrero.....	4'65
Manuel Cortés.....	Idem.....	Abonos.....	17'87	Julio Bermejo.....	Valles.....	Molino.....	5'01
Matías Olarrieta.....	Idem.....	Guarnicionero.....	25'59	Tomás Cerezo.....	Villaldemiro.....	Herrero.....	5'01







Juan Alonso Ruiz, id.  
Santiago Prado Bárcena, Cantabrana,  
Ignacio Quintana Fernandez, Cubo.  
Fidel Gutiérrez Senderos, Frias.  
Ignacio García Martínez, id.  
Antonio Bañuelos Martínez, Fuentebureba.  
Manuel Cuesta Fuente, Galbarros.  
Antonio Ruiz Diez, Grisaleña.  
Juan Vesga Calzada, id.  
Indalecio Cueva Oña, Herмосilla.  
Pedro Beato del Río, Lences,  
Valentín González Díaz, Poza de la Sal.  
Miguel Linaje Espinosa, id.  
Nicolás Hernando Diez, Monasterio de Rodilla.  
Juan Quintana Alonso, id.

*Capacidades.*

Isidoro García Sagredo, de Briviesca.  
Santos Oña Abad, id.  
Eladio Moreno Val, id.  
Modesto García Diez, id.  
Antolin Rojas Gómez, Abajas.  
Manuel Rojas Cueva, id.  
Guillermo Cuesta González, Aguilar.  
Cesáreo Alonso Alonso, Grisaleña.  
Hermenegildo Alonso Herмосilla, id.  
Francisco Torres Gómez, Cascajares.  
Manuel Huidobro Gomez, id.  
Quintín García Losa, Barcina de los Montes.  
Ciriaco Saiz Bugedo, Carcedo.  
Juan Moreno García, id.  
Francisco Prado Alonso, Cantabrana.  
Pedro Rodríguez Alonso, Abajas.

*Supernumerarios como cabezas de familia.*

Pablo Arnáiz Mariscal, de Burgos.  
Felix Arnáiz López, id.  
Gabriel Alonso Saiz, id.  
Julián Arconada Asenjo, id.

*Capacidades.*

Genaro Perez Villarejo, de Burgos.  
Agustín Ocampo Portillo, id.

Causa que habran de conocer: Una señalada para el día 17 de noviembre próximo, seguida contra Tomás Navarro Santos y otra, por los delitos de robo y lesiones.

Lo que se hace público en el presente BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los interesados respectivos.

Burgos 29 de agosto de 1914.—El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

*Alcaldía de Villadiego.*

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta por pliegos cerrados, intentada el día 19 de agosto próximo pasado, para la

venta del edificio de este Ayuntamiento, titulado «Carnecería vieja», que fué anunciada en edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 167, correspondiente al día 24 de julio último, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 30 de agosto próximo pasado, acordó por unanimidad, de conformidad con lo establecido en la condición 15 del pliego que sirvió de base para la misma, celebrar una segunda subasta de dicho edificio, rebajando el tipo de la misma á la cantidad de mil cien pesetas, rigiendo en todo lo demás las condiciones estipuladas y modelo de proposición inserto en dicho BOLETIN, y que dicha segunda subasta tenga lugar en esta sala consistorial el día 13 del actual, de once á doce de su mañana.

Villadiego 2 de septiembre de 1914.  
El Alcalde, F. González Rico.

*Alcaldía de Vadocondes.*

Formadas las cuentas municipales de este distrito, correspondientes al año de 1913, se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio, con el informe del Sr. Regidor Sindico y acuerdo de la Corporación, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado aquél no se admitirá ninguna.

Vadocondes 29 de agosto de 1914.—El Alcalde, Nicasio García.

*Alcaldía de Tordueles.*

Habiendo proyectado este Ayuntamiento el ensanche de la senda denominada de Trascasa, ó sea la conversión de ésta en calle que, partiendo de la del Calvario, entre los edificios números 1 y 9 y dejando á la izquierda Este y derecha Oeste respectivamente, los señalados con los números 5 y 7, se prolongue hasta empalmar con el camino ó senda de servidumbre que parte del camino de la Alameda, y siguiendo la dirección del ribazo del viñedo, al pago de referido Trascasa, termina en el camino de la Carrera; se hace público por medio del presente, de conformidad con el art. 95 del Reglamento de Obras públicas, al objeto de que durante el plazo de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan ser oídos cuantos por escrito quieran re-

clamar sobre la conveniencia de la ejecución de dicha obra.

Tordueles 29 de agosto de 1914.—El Alcalde, León González.

*Alcaldía de Hoyales de Roa.*

La Comisión mixta de Reclutamiento ha declarado prófugo al mozo Gregorio Pascual Montes, hijo de Gregorio y de Tomasa, núm. 9 del sorteo del actual reemplazo, por no haberse recibido, á pesar de las gestiones practicadas, las certificaciones de talla y reconocimiento sufridos ante el Cónsul español del país en que se halla residiendo dicho mozo.

Por tanto, ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á su busca y captura, y, caso de ser habido, le pongan á mi disposición para ser conducido á la referida Comisión mixta de reclutamiento.

Hoyales de Roa 28 de agosto de 1914.—El Alcalde, Román Santa Olalla.

*Alcaldía de Villamedianilla.*

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año de 1915, se halla de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Villamedianilla 2 de septiembre de 1914.—El Alcalde, Mariano Alvarez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Partido de la Sierra en Tobalina. Junta de Villalba de Losa.

*Alcaldía de Valle de Hoz de Arriba.*

Por terminación del contrato, se halla vacante la plaza de Médico titular de este distrito, con la dotación anual de 750 pesetas, por la asistencia de pobres, fuerzas de la Guardia civil y sus familias, casos de oficio y reconocimiento de quintos, advirtiéndose que el contrato ha de hacerse por tiempo ilimitado.

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán las solicitudes á esta Alcaldía en el término de 20 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este periódico oficial.

Valle de Hoz de Arriba 14 de agosto de 1914.—El Alcalde, Julián Peña.

*Alcaldía de Miraveche.*

Se halla vacante la plaza de Veterinario é Inspector de carnes de esta villa y el inmediato de Cascajares de Bureba, dotada con el sueldo anual de 25 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en término de treinta días, á contar desde esta fecha, advirtiéndose que serán preferidos los que se comprometan á fijar su residencia en esta localidad.

El agraciado podrá contratar sus servicios para la asistencia de los ganados enfermos, con individuos que componen el Ayuntamiento, en representación de los ganaderos de ambos pueblos, en una cantidad que podrá ser de 5.444 litros de trigo de buena calidad. Cascajares de Bureba dista cuatro kilómetros de Miraveche, y tanto en aquél como en esta villa, se saca bastante de herraje.

Miraveche 1.º de septiembre de 1914.—El Alcalde, Felipe Pérez.

*Parque de Intendencia de Burgos.*

Resumen de las compras verificadas en la segunda quincena del presente mes por el Parque de Intendencia de esta plaza:

A los Sres. Martínez y Compañía y Orejón y Pérez, vecinos de Burgos, harina de todo pan, á 43 pesetas el quintal métrico.

Nota. — En dicho precio van incluidos los impuestos de pagos al Estado, acarreo descarga y envases.

Burgos 31 de agosto de 1914.—Santos Mas.

**Anuncios particulares**

**DOCTOR C. URRACA**  
OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lain-Calvo, 18, pral.—BURGOS. 2

**ABONOS**

Los mejores SUPERFOSFATOS 18/20 son los de la Sociedad General de Industria y Comercio.

REPRESENTANTES

**CELAYA Y COMPAÑÍA**

Depósito Central,

Huerto del Rey, 25. (La Flora).

BURGOS. 2

**Padres:**

no busqueis Colegio ni matriculeis á vuestros hijos en el Instituto y Escuelas Normales de Maestros y Maestras sin informaros en el Colegio

EL CORAZÓN DE JESÚS,  
Santa Clara, 7. 2